

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 18 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre).

Dichas comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 8 de enero de 1998.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Clase convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número 16/97

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Viguera Campuzano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Martínez González, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Manuel P. Palacios Latasa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Jesús F. Palacian Subiela, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Camarena Badía, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Francisco Vera López, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Felipe Pétriz Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Eugenia San Saturio la Peña, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y doña María Luisa Sein-Echaluce Lacleta, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

2549 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la composición de la Comisión de la convocatoria C3/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 28 de la convocatoria C3/97 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria C3/97

CONCURSO NÚMERO 28

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a desarrollar: Traducción general C/A (inglés-español). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Toda Iglesia, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskaya, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Manuel Bustos Gisbert, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña Ana de Aguilar-Amat Castillo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Pilar Elena García, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Catalina Jiménez Hurtado, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Amparo Hurtado Albir, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

2550 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y con el fin de atender a las necesidades de personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2, e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema de general acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a dos plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 39 plazas.

1.1.3 Del total de las plazas que se convocan, se reserva un 3 por 100 para ser cubiertas por personal con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, reconocido por los organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya discapacidad no le impida el normal desarrollo de funciones relativas a dicha Escala. Este cupo de reserva asciende a una plaza.

1.1.4. Las plazas sin cubrir, de las pertenecientes al sistema de promoción interna, se acumularán a las del sistema de general acceso libre. La plaza referida en el punto 1.1.3 podrá ser cubierta, de quedar vacante, por aspirantes sin minusvalía.

La fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.